

JKM S.A.C.

Agencia Afianzada de Aduana

POLITICA DE PREVENCIÓN Y SANCION FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRABAJO

La Agencia Afianzada de Aduana JKM S.A.C. tiene como objetivo brindar servicios con altos estándares de seguridad y eficiencia, valorando a sus colaboradores como su principal recurso. Como prioridad, se enfocan en prevenir, identificar y sancionar el hostigamiento sexual, promoviendo un ambiente laboral motivado y comprometido con la prevención y sanción de estas conductas, para lo cual ha establecido las siguientes políticas:

- Proteger a sus colaboradores frente a cualquier acto de Hostigamiento Sexual, y sancionar a sus responsables.
- Cumplir estrictamente las obligaciones legales en materia de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual.
- Reconocer que la prevención del Hostigamiento Sexual es responsabilidad de todos los colaboradores.
- Identificar, investigar y, de ser el caso, sancionar cualquier conducta que implique Hostigamiento Sexual, siendo ello una prioridad.
- Promover el respeto por la persona y su dignidad, promoviendo el derecho a laborar en un ambiente sano y seguro, preservando su salud física y mental, así como su desarrollo y desempeño profesional, libre de cualquier tipo de Hostigamiento Sexual.
- Implementar acciones de mejora continua para la prevención, identificación y sanción del Hostigamiento Sexual.
- Garantizar la participación de los trabajadores en el procedimiento de investigación y sanción del Hostigamiento Sexual, a través del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual (en adelante “el CIHS”)
- Actuar de manera inmediata y oportuna cuando se tome conocimiento de cualquier acto que pudiera ser considerado como Hostigamiento Sexual, brindando medidas de protección adecuadas, respetando el principio de confidencialidad, el debido procedimiento, celeridad, informalismo, no revictimización e impulso de oficio.
- Proteger a las víctimas de Hostigamiento Sexual frente a cualquier tipo de represalia contra las personas que denuncien este tipo de conductas.

Atentamente
GERENCIA GENERAL

Fecha: 20/10/2025
Versión 001